

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISION

NÚMERO	Folio 19299	FECHA	06/07/2023
LUGAR	Av. Piche Rice, Mazatlán, Sinaloa	PERIODO	06/07/2023 AL 06/07/2023
SINTESIS	<p>Se llego al área del proyecto denominado -Sonterra III- en ubicado en la Av. Piche Rice, municipio de Mazatlán, estado de Sinaloa a las 11:30 am, identificándome con el Arq. Eduardo Marcelo Peña, gerente del proyecto, quien, junto con el Ing. Alejandro Caballero Ramírez, prestador de servicios técnicos forestales, procedimos a realizar el recorrido al polígono solicitado, allí se revisaron coordenadas de los vértices, constatando que la ubicación y delimitación geográfica del proyecto coincidía con la manifestado en el documento. Como conclusión se observó que no existía remoción de vegetación forestal, tierras frágiles, ni indicios de que haya sucedido algún incendio forestal, se observó un individuo de flora registrada en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (Amapá amarilla) y un individuo de fauna (perico), se verifico conforme a la metodología de muestreo propuesta el número de individuos por especies, datos dasométricos, alturas y los volúmenes de madera por especie de las materias primas forestales corresponden con las estimaciones presentadas en el Estudio. Durante el recorrido en el predio no se observaron cuerpos de agua permanentes, en cuanto a los servicios ambientales que serán afectados por el proyecto, corresponden con lo manifestado en los estudios. Se observaron las especies como cacalazuchil, mauto, papelillo, ebano, palo prieto, pionia, etc. ya terminado el recorrido, se llenó del acta circunstanciada y minuta de reuniones a las 4:09 pm de mismo día.</p>		
<p>Daniel Cabanillas Zavala</p>  <hr/> <p>FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO</p>		<p>Mtra. Alejandra Ochoa González</p>  <hr/> <p>JEFE INMEDIATO</p>	

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.